

Saber por haver salido en vuestra re-
velación. Lo que asi se decretó, y fué acon-
sado dar esta nueva Carta para vos
por la qual os mandamos que del dia
que os sea leida, y notificada en vuestro
personas estando juntos en vuestro
Cabildo, y Ayuntamiento como lo
tencierdes, y costumbre, de os jun-
tar para tratar, y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes a este Común
y Sínó, diciendolo, ó haciendolo saber al
Prejido de vuestro Decano con dos, ó tres Prejido-
res de este Ayuntamiento para que os lo
digan, y noticien, y de ello no pretendan
ignorancia, hasta quinze dias luego
siguiente dentro de los quales venogai,
ó embieis vuestro Procurador en su
vuestro nombre con poder bastante in-
formado de vuestro derecho a Supli-
car de Nra Señoría, Decir, y alegar

